

MENDOZA, **11 de junio de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 4826/26 caratulado: "*LOPEZ QUIROGA, Luciano S/Solicitud de acreditación de horas correspondientes al espacio curricular Italiano Nivel A1, cursado y aprobado en la Facultad de Filosofía y Letras -UNCuyo.*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que el estudiante Luciano LÓPEZ QUIROGA, ha cursado y aprobado el curso "**ITALIANO Nivel A1**" organizado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas FFyL – UNCuyo, con una carga horaria total de 100 horas.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Luciano LÓPEZ QUIROGA (DNI N° 44905221) el curso "**ITALIANO Nivel A1**" con CIEN (100)hs de carga horaria, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo a la Carrera Diseño Industrial de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 348


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DE CARRA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO